AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

DICTAMEN N° 038/2014

Conforme a las atribuciones del Art. 10° del Decreto Nº 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

Comité de Evaluación de Ofertas

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
FECHA: 6 / 10 / 14 Hora: 11:47
FIRMA:
Oubenfm Arquímedes Figueredo
Secretario General Interino
AFD

Fecha: 03 de octubre de 2014.
Para: **Eligio Fernando Ortiz Ch.**
Gerencia de Administración y Operaciones.

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el Dictamen de Evaluación de Ofertas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente.-

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.-

a) Nombre del llamado : **"PROVISION DE PERIODICOS VARIOS PARA LA AFD"-TERCER LLAMADO.-**
b) N° de PAC : 268.389.-
c) Plurianual : SI.-
d) Modalidad : Contratación Directa.-
e) Expediente N° : 326.515, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

El llamado fue autorizado por el Artículo 2º de la Resolución de Presidencia N° 107/2014 de fecha 07 de agosto de 2014, "POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA LA "PROVISION DE PERIODICOS VARIOS PARA LA AFD".-

Empresas Invitadas: 1) AGENCIA VIDAL de Vidal Galeano.; 2) EDITORIAL EL PAIS S.A. 3) EDITORIAL AZTECA S.A. 4) ARTURO VICENTE VILLALBA 5) DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird; y, 6) GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA.-

2. APERTURA DE OFERTAS.

La apertura de ofertas fue prevista para el día 19 de setiembre de 2014 a las 10:15 h., no obstante por medio de la Adenda N° 01 de fecha 19 de setiembre se procedió a prorrogar la fecha tope apertura de ofertas a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 805/09. Es así que, en fecha 30 de setiembre de 2014 a las 10:15 h. se procedió a la apertura del sobre de la única oferta presentada para la Contratación Directa para la "Provisión de Periódicos Varios para la AFD", según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	DISTRIBUIDORA YOYO GAVILAN S.R.L.
1	El formulario de oferta debidamente completado, firmado y foliado.	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de oferta.	Presenta
3	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	Presenta
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta

RONALDO BRITEZ LÓPEZ
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

OSCAR PARIÑA

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Presenta
8	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta y/o Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta
9	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente del año en curso.	No Presenta
10	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	(*) Presenta
11	Listado de clientes con datos de contacto actualizados, a quienes haya proveído la prestación de servicios similares.	No Presenta
12	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los tres (3) últimos años (2011-2012-2013). La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de compras/servicios, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado. Los Contratos, órdenes de compras/servicios y/o facturas deberán ser de provisión de bienes y/o servicios similares.	No Presenta
13	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales (2011, 2012 y 2013), presentados ante la SET.	Presenta
14	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto	No Presenta

(*) Presenta Constitución Activo en el SIPE.

RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES.

Descripción – LOTE 1	DISTRIBUIDORA YOYO GAVILAN S.R.L.
Provisión de Periódicos **Última Hora**, según especificaciones técnicas.	31.000
Provisión de Periódicos **ABC**, según especificaciones técnicas.	31.000
Provisión de Periódicos **La Nación**, según especificaciones técnicas.	31.000
Total Gs.	**93.000.**

Descripción – LOTE 2	DISTRIBUIDORA YOYO GAVILAN S.R.L.
Provisión de Periódicos **5 Días**, según especificaciones técnicas.	No cotiza
Total Gs.	**No cotiza**

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.-

Se analizó el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 60 del Decreto 21.909/03**: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. *La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;*
2. *El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.*

RONALDO BRÍTEZ
RUDY EDWARDS
UOC-AFD
OSCAR BARIÑA

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

3. *Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.*
4. *Los documentos hayan sido debidamente firmados.*
5. *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.*
6. *Los documentos de la oferta estén en general en orden."*

Asimismo, se procedió conforme a lo dispuesto en el **Art. 61 del Decreto 21.909/03**, que expresa: "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas..., etc., si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación".-*

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL.-

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de la oferta presentada por la firma **DISTRIBUIDORA YOYO GAVILAN S.R.L. para el Lote 1,** conforme al **Art 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	DISTRIBUIDORA YOYO GAVILAN S.R.L.
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Documento que acredite la identidad del firmante y representación suficiente del firmante de la Oferta. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

La única oferta presentada para el Lote 1 por la Firma **DISTRIBUIDORA YOYO GAVILAN S.R.L** se ha ajustado a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, mientras que para el Lote 2 no se ha obtenido oferta alguna.-

5. EVALUACION DE DOCUMENTACIONES LEGALES Y EVALUACION TECNICA

LOTE 1: Provisión de Periódicos Última Hora, ABC Color y La Nación, según especificaciones técnicas.-

De esta manera, se prosigue la evaluación con la oferta presentada por la firma **DISTRIBUIDORA YOYO GAVILAN S.R.L. para el Lote 1**, a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser documentaciones legales y especificaciones técnicas. En ese sentido, por Nota AFD/COM. EVALUACION Nº 047/2014 de fecha 30 de setiembre de 2014 fue requerida la presentación de Patente Municipal actualizado, Listado de Clientes con datos actualizados a quienes

RONALDO BRÍTEZ LÓPEZ
UOC AFD

RUDY EDWARDS
UOC AFD

OSCAR TARIÑA
AFD

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

haya proveído bienes y/o servicios similares, Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los tres (3) últimos años (2011-2012-2013). La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de compras/servicios, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado. Los Contratos, órdenes de compras/servicios y/o facturas deberán ser de provisión de periódicos.; siendo remitida las documentaciones en el plazo establecido, verificándose de esta manera que la referida firma cumple con las documentaciones legales; y conjuntamente con el Coordinador de Servicios Generales se ha verificado que la oferta presentada para el **Lote 1** por la firma **DISTRIBUIDORA YOYO GAVILAN S.R.L.** cumple con las especificaciones técnicas del llamado.-

LOTE 2: Provisión de Periódicos 5 Días, según especificaciones técnicas.

Considerando que no se ha presentado oferta alguna, el Lote 2 debe declararse desierto conforme a lo dispuesto en el Art. 30° inc. a) de la Ley N° 2051/03.-

6. EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA.

Por otra parte, se verificó que la firma **DISTRIBUIDORA YOYO GAVILAN S.R.L.** cumple con los requisitos mínimos en cuanto a la capacidad financiera, según consta en los Contratos suscritos con SENADIS, UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION-FACULTAD POLITECNICA, CONGRESO DE LA NACION-CAMARA DE SENADORES que representa más del 30% del monto máximo del presente llamado. Asimismo las experiencias requeridas en la carta de invitación fueron suficientemente acreditadas mediante la presentación del listado de clientes a quienes haya proveído periódicos y Contratos de provisión de bienes, siendo propuesta por tanto para la adjudicación del Lote 1.-

7. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARACION DESIERTA.-

El Artículo 63° "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21.909/2.003, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".-*

El Art. 58° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, establece en el segundo párrafo: *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas".-*

El Art. 1° Resolución DNCP N° 805/09 establece cuanto sigue: *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega del sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. [...]En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2.051/03".-*

El Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 establece cuanto sigue: *"c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".-*

RONALDO BRITEZ LO... UOC - AFD | RUDY EDWARDS UOC - AFD | OSCAR BARIÑA AFD

Que, el Art. 30° de la Ley N° 2.051/2013 "De Contrataciones Públicas" en lo pertinente dispone: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ...a) que no se hubiera presentado oferta alguna".-*

8. RECOMENDACIÓN.-

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, según el cual la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; se RECOMIENDA, salvo otro parecer, cuanto sigue:

1) **ADJUDICAR,** el Lote 1 del llamado a Contratación Directa para **"PROVISION DE PERÓDICOS VARIOS PARA AFD" CON ID Nº 268.389**, a la firma **DISTRIBUIDORA YOYO GAVILAN S.R.L.,** en la modalidad de Contrato Abierto por un monto mínimo de Guaraníes once millones quinientos mil (₲ 11.500.000) y hasta un monto máximo de Guaraníes veintitrés millones (₲ 23.000.000), **plurianuales,** por el término de veinticuatro (24) meses, por reunir los requisitos legales y técnicos, por resultar solvente su oferta y ajustarse a lo dispuesto en el Art. 1° Resolución DNCP N° 805/09 y el Art. 34°, inc. c) de la Ley N° 2.051/03, conforme al siguiente detalle:

Lote	Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)
1	1	55101504-001	Provisión de Periódicos **Última Hora**, según especificaciones técnicas.	Unidad	1	**31.000**
	2	55101504-001	Provisión de Periódicos **ABC**, según especificaciones técnicas.	Unidad	1	**31.000**
	3	55101504-001	Provisión de Periódicos **La Nación**, según especificaciones técnicas.	Unidad	1	**31.000**
					Precio Total LOTE 1:	**93.000**

PLANILLA DESGLOSADA DE PRECIOS UNITARIOS- PROVISION DE PERIODICOS VARIOS PARA LA AFD			
LOTE 1			
ITEM	DESCRIPCION	DIA HABIL	PRECIO UNITARIO ₲.
1	Diario Ultima Hora	Lunes	6.200
		Martes	6.200
		Miércoles	6.200
		Jueves	6.200
		Viernes	6.200
	TOTAL ₲ ITEM. 1		31.000
2	Diario ABC Color	Lunes	6.200
		Martes	6.200
		Miércoles	6.200
		Jueves	6.200
		Viernes	6.200
	TOTAL ₲ ITEM. 2		31.000
3	Diario La Nación	Lunes	6.200
		Martes	6.200
		Miércoles	6.200
		Jueves	6.200
		Viernes	6.200
	TOTAL ₲ ITEM. 3		31.000

RONALDO BRITEZ LÓPEZ
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

OSCAR MARINA
AFD

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

2) **DECLARAR DESIERTO** el Lote 2 del llamado a Contratación Directa para la **"PROVISION DE PERÓDICOS VARIOS PARA AFD" CON ID Nº 268.389**, conforme al Art. 30º inc. a), de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-

RONALDO BRITEZ LOPEZ
Analista Legal de UOC

RUDY EDWARDS
Coordinador de UOC

OSCAR FARIÑA
Coordinador de Servicios Generales

SE ELEVA:

A consideración del Presidente el presente dictamen y la recomendación de Adjudicación, sugiriéndose la emisión de la respectiva Resolución de Presidencia conforme a lo recomendado precedentemente.

MA. ESPERANZA OCAMPO
Encargada de Servicios Administrativos.

ELIGIO FERNANDO ORTIZ CH.
Gerencia de Administración y Operaciones.

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay